



OPOSICIÓN PARA EL ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Subsecretaría (BOE 9/10/2017)

Concluida la fase de oposición de este proceso selectivo con la publicación de la puntuación obtenida por los opositores en el cuarto ejercicio, tanto de acceso libre como de promoción interna, se procede a la apertura de la fase de concurso de los opositores del sistema de acceso por promoción interna, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1.B.B) de la convocatoria (Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Subsecretaría).

A tales efectos, se comunica que la documentación acreditativa de los méritos previstos en la fase de concurso de la convocatoria, ha de presentarse en un plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación, para su valoración por este Tribunal.

A efectos del cómputo de los plazos, se deberá tener en cuenta la Resolución de 12 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2018, a efectos del cómputo de plazos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social correspondientes a la oferta de empleo público de 2017 (BOE 20/07/18).

La citada documentación se presentará en el Registro General del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Paseo de la Castellana 63, 28071 Madrid).

Madrid, 20 de julio de 2018

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

